

Mendoza actualiza sus compras públicas: el Gobierno podrá operar con Mercado Libre o Amazon

19/08/2025



El Gobierno de Mendoza ha dado un paso importante para modernizar sus procesos de compras. A través de un nuevo decreto publicado este martes en el Boletín Oficial, se ha reglamentado la ley que **permite al Estado provincial adquirir bienes y servicios de manera directa a través de plataformas de marketplace** y utilizando **tarjetas corporativas**. Esta medida busca optimizar y dar mayor agilidad a la gestión del gasto público.

El decreto, publicado recientemente, establece las pautas para que los organismos provinciales puedan realizar compras de forma más rápida y eficiente, sin necesidad de recurrir siempre a licitaciones tradicionales.

¿Qué cambia con esta nueva normativa?

- **Uso de plataformas online:** el Estado podrá usar entornos y plataformas de comercio electrónico (similares a **Mercado Libre o Amazon**) para comprar bienes y servicios, aprovechando la rapidez y la amplia oferta de estos canales.
- **Tarjetas corporativas para compras:** se amplía el uso de tarjetas corporativas, que antes solo se usaban para viáticos, para realizar todo tipo de compras bajo esta nueva modalidad de contratación. Esto facilita el pago instantáneo y la trazabilidad de los gastos.
- **Flexibilidad, pero con control:** si bien la normativa busca mayor flexibilidad, establece que los organismos deberán justificar la elección de la oferta seleccionada, comparando precios y condiciones con otras opciones disponibles en las plataformas. Además, se mantendrán los principios de buena administración y de eficiencia del gasto público.
- **Gastos de envío y devoluciones:** el decreto también contempla los costos adicionales, como los gastos de envío, que deberán ser documentados y considerados en la evaluación del monto total de la compra.

¿Por qué se tomó esta decisión?

El Gobierno provincial busca adaptar el sistema de compras públicas a las nuevas tecnologías y modalidades de comercio. Las contrataciones a través de marketplaces se caracterizan por el uso de **pagos digitales o electrónicos**, la posibilidad de devolución y la rapidez del proceso, lo que se alinea con la meta de modernizar la administración y hacerla más eficiente.

Además, la normativa instruye a los organismos rectores de Contabilidad, Tesorería y Contrataciones a que dicten las

disposiciones complementarias necesarias para la correcta aplicación de este decreto. Esto asegura que la implementación se realice de manera ordenada y respetando la seguridad y legalidad en el manejo de los fondos públicos.

Esta medida representa una actualización significativa en la gestión financiera de la provincia, promoviendo un modelo de compras más dinámico y adaptado a la era digital.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-actualiza-sus-compras-publicas-el-gobierno-podra-comprar-en-mercado-libre-o-amazon/>